

Criterios para la conformación del equipo Universitario Nacional de Patín Artístico sobre hielo.

En virtud de una posible participación en los Juegos Mundiales Universitarios de Invierno a realizarse del 13 al 23 de enero de 2025 en Torino (Italia), es que la Federación de Deporte Universitario Argentino (FeDUA), establece los siguientes criterios para la selección de **estudiantes deportistas para participar**.

Los/as atletas interesados/as deberán ser argentinos/as, estudiantes de una institución de nivel superior; **nacidos entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2007..**

Es importante destacar que esta participación **no tiene financiamiento** por lo que los gastos de participación deberán ser cubiertos por cada participante en su totalidad, así como por los/as oficiales acompañantes de la disciplina y de FeDUA. En este sentido se colaborará con la búsqueda de financiamiento.

Los/as interesados/as deberán completar el siguiente formulario: , si tienen dudas pueden completar y escribir las mismas para que sean respondidas o enviar un mail a competencias@feduargentina.com.ar o comunicarse telefónicamente por whatsapp al 11.6131.6326 (Inés Gómez).

Los/as atletas que hayan sido seleccionados/as serán contactados/as inmediatamente por la FeDUA y se verificarán su nivel deportivo con la Federaciones deportiva correspondiente y de elegibilidad (si son estudiantes o no, y si tienen la edad correcta y nacionalidad) antes de confirmarlos/as como participantes. Luego serán acompañados/as en las etapas de inscripción, brindándoles toda la información que sea necesaria.

Fecha de la competencia: 13 al 23 de enero de 2025

Lugar: Torino, Italia (aunque por supuesto, las competencias estarán repartidas alrededor de la región)

Información de la competencia:

**Juegos Mundiales
Universitarios de Invierno
TORINO 2025**
13-23 de Enero de 2025



A) Los JUEGOS MUNDIALES UNIVERSITARIOS DE INVIERNO son organizados por la FISU (Federación Internacional de Deporte Universitario) cada dos años. Los datos de la competencia pueden verificarlos aquí:
<https://wugtorino2025.com>

Datos Reglamentarios

- Las pruebas de patinaje artístico se organizarán de acuerdo con las normas técnicas más recientes de la Unión Internacional de Patinaje Artístico (ISU), excepto cuando se modifiquen específicamente en estas normas o por el Comité Técnico Internacional de los Juegos de la FISU (ITC).
- El programa y la duración de las competiciones serán fijados por el Comité Ejecutivo de la FISU de acuerdo con el Comité Organizador y el ITC de los Juegos de la FISU. En principio, el programa durará seis días como máximo e incluirá las siguientes pruebas:

Varones	Mujeres
Varones	Mujeres
Danza sobre hielo	

En caso de haber interesados/as seleccionables, por antecedentes deportivos a criterio de la Comisión Evaluadora y según los requisitos enunciados en este documento, por encima del máximo de participantes permitidos/as para una determinada disciplina, **se determinará la prioridad según sus antecedentes deportivos y resultados obtenidos durante las temporadas anteriores.**

Una vez conformado el equipo, los/as seleccionadores se comunicarán con cada uno/a de manera de establecer contacto y colaborar en la inscripción así como con la institución educativa a la que representan.

Disponibilidad de estudiantes deportistas y Equipo Técnico:



**Juegos Mundiales
Universitarios de Invierno
TORINO 2025**
13-23 de Enero de 2025



Una vez propuestos los/as atletas estudiantes y entrenadores/as, los/as mismos deberán aceptar su designación en forma escrita a través de sus Federaciones respectivas. Asimismo, deberán atender a las siguientes normas generales:

- A. Las pautas disciplinarias. Desde la salida y hasta el regreso de la delegación, respecto a la representación nacional, como así también a las consecuencias del no acatamiento de las mismas. Esto incluye respeto a las normativas de funcionamiento generales y de no consumo de sustancias prohibidas o cualquier otra comprometida con la esencia del deporte y la imagen Argentina.
- B. Asistencia a entrenamientos obligatorios y entrega de documentación en tiempo y forma que se indique.
- C. Los compromisos oportunamente asumidos por la Universidad o la FeDUA que involucren acciones concretas (asistencia a actos oficiales, uso de uniforme, etc.)
- D. El compromiso de participar en las competencias para las que se los/as inscribe salvo únicamente en caso de enfermedad u otro inconveniente mayor insalvable.
- E. La responsabilidad de tener la documentación personal y de su equipamiento deportivo al día, así como de presentarla en tiempo y forma tanto como sea necesario, y del correcto manejo en todo momento del equipo deportivo bajo los marcos regulatorios correspondientes.
- F. La firma de un consentimiento informado.
- G. La presentación de un certificado de buena salud.

Por dudas y consultas completar el formulario: <https://forms.gle/NyoQ2ph7NVUpj7nm9>

o escribir a competencias [@feduargentina.com.ar](mailto:competencias@feduargentina.com.ar).

Facebook: FEDUA Federación de Deporte Universitario Argentino.

Twitter: @FeDUArgentina

Sitio web: www.feduargentina.com.ar

Referente: Inés Gómez, cel 01161316326



FISU
WORLD
UNIVERSITY
GAMES
WINTER